

**EXCLUYASE DE TERMINO A
CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.**

RECOLETA,

3011J
RESOLUCION N° _____ / 2021
RECOLETA,

17 DIC. 2021

VISTOS:

1. La Ordenanza Municipal N°70 de fecha 26 de diciembre de 2019, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para la otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N°75 de fecha 05 de Febrero de 2021, que regula los cobros de los Derechos Municipales.
3. Carta con ingreso municipal N°949/2021, en el que se solicita la reasignación del permiso de local en el Mercado de Abastos Tirso de Molina.
4. Informe de factibilidad del Departamento de Inspección de la Dirección de Atención al Contribuyente.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N°2095, de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone termino a comisión de servicio y delegación de facultades de don Juan Veliz Silva y fija orden de subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente
2. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

1.- EXCLUYASE A don **MANUEL ALEXIS CELIS DÍAZ**, Cedula de identidad N° Censurado por Ley 19.628 del **DECRETO EXENTO N° 68 de fecha 18 de enero de 2021**, el cual dispuso termino al permiso de uso de BNUP, específicamente la **Patente Municipal rol N° 2-747382, correspondiente al local N°290 del Mercado de Abastos "Tirso de Molina", en la comuna de Recoleta**. Lo anterior, en consideración de la carta solicitando la reasignación de su permiso, detallando a su vez, los motivos por los cuales no pudo ejercer el pago de la Patente Municipal, y la intención de regularizar el pago de la autorización del permiso.

2 - **NOTIFIQUESE** el presente decreto, por el Departamento de Vía Pública e Inspección, al beneficiario ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento.

3.- La **Sección de Cobros y Enrolamientos** deberá realizar los cargos y modificaciones correspondientes en el sistema computacional municipal. A su vez, deberá considerar los descuentos realizados en las patentes de Tirso de Molina, a raíz de la contingencia sanitaria por la pandemia de COVID-19. Lo anterior entre los periodos de término del permiso a la fecha actual.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.

FDO. : **SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ, DIRECTORA SUBROGANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE;**
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL, LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.



Luca
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]
SSM / G/C / VCM / jpd

TRANSCRITO -D.A.C- Control-Secretaria Municipal-Cobros y Enrolamientos (Con Antec)-Vía Pública- Inspección -Interesado

1918926